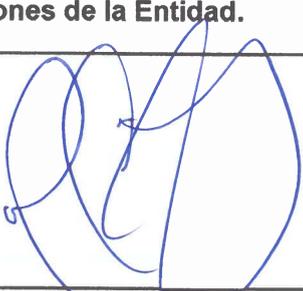


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

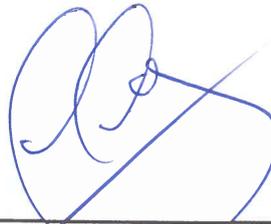
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PUBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2024 - CD N° 05-2024-GRSM/OEC				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
<p>En, Moyobamba a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de San Martín - Sede Central, conforme al artículo N° 43 del RLCE, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>CONTRATACION DIRECTA N° 05-2023-GRSM/OEC</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOTS POR TELEVISION Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMPONENTE IV, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS ,10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN,, CON CUI N° 2501142 - ETAPA II</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
<b>3</b>	<b>SOBRE EL ORGANO ENCARAGDO DE CONTRATACIONES</b>					
Conforme al artículo N°43 del RLCE.						
	OEC	LIC.ADM.OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
	<b>VIA TELEVISION SAC</b>				<b>81,000.00</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>					
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p> <p>El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>						
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
Por el Organo Encargado de Contrataciones de la Entidad.						
						
<hr/> LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CU YA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PUBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024 - CD N° 05-2024-GRSM/OEC				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
En, Moyobamba a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de San Martín, conforme al artículo N° 43 del RLCE, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>CONTRATACION DIRECTA N° 05-2023-GRSM/OEC</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOTS POR TV Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMPONENTE IV, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL, EN LAS ,10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN,, CON CUI N" 2501142 - ETAPA II</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.						
3	<b>SOBRE EL ORGANO ENCARAGDO DE CONTRATACIONES</b>					
Conforme al artículo N° 43 RLCE.						
OEC	LIC.ADM.OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:						
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado	
<b>EMPRESA DE RADIO DIFUSION COMERCIAL SONORA TARAPOTO SRL</b>					<b>S/ 81,000.00</b>	
5	<b>BASE LEGAL</b>					
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".						
El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.						
6	<b>ACUERDO ADOPTADO POR EL OEC</b>					
Por el Organo Encargado de Contrataciones de la Entidad.						
						
<p style="text-align: center;">LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>						